



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 SEP 2009

Res. H N°

1299-09

Expte. N° 4.156/09

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se llama a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo temporario, de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación; y

CONSIDERANDO:

Que se cumplimentaron las disposiciones contenidas en la Res. H. N° 353-07 Reglamento para la cobertura de cargos interinos y/o temporarios de la Facultad;

Que la Comisión Asesora encargada de evaluar antecedentes y entrevista, se constituyó en tiempo y forma;

Que la misma emite dictamen unánime proponiendo la designación del Profesor **Sergio GRABOSKY**, en el cargo y asignatura objeto del llamado;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 335-09, aconseja aprobar el dictamen de la Comisión Asesora y proceder a la designación del mencionado docente en el cargo de referencia;

Que esta designación se financia con un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple liberado por la Profesora **Fernanda María ALVAREZ CHAMALE**, según lo establecido por Resolución H. N° 551-09;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

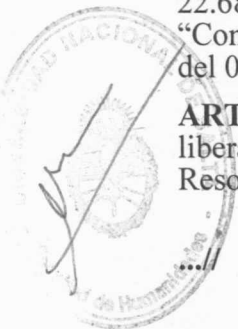
RESUELVE:

(En su sesión del día 07-07-09)

ARTICULO 1°.- APROBAR el dictamen emitido por la Comisión Asesora que entendió en el presente llamado; obrante a fs. 158 del presente expediente.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR temporariamente al docente **Sergio GRABOSKY**, DNI. N° 22.685.298, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple para la asignatura "Comprensión y Producción de Textos" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a partir del 01 de Septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2009 o nueva disposición.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR la designación efectuada en el artículo anterior al cargo vacante liberado por la profesora **Fernanda María ALVAREZ CHAMALE**, según lo establecido por Resolución H. N° 551-09.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

...//
Res. H N° 1299 - 09

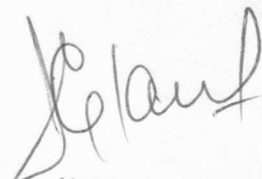
ARTICULO 4°.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, el docente deberá presentarse en Dirección General de Personal a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo(es deber del Agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en su situación de revista).-

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, recién podrá tomar posesión del cargo, para el cuál a sido designado, desconociendo esta Institución toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido en el artículo precedente.-

ARTÍCULO 6°.- HACER SABER al docente que deberá cumplir con el sistema de control de asistencia implementado según Resolución H. N° 1044-08.

ARTICULO 7°.- NOTIFIQUESE al docente y comuníquese a la Carrera de Ciencias de la Comunicación, Dirección Administrativa Contable, División de Personal, Boletín Oficial y gírese a la Dirección General de Personal.-

jcl/vc


MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.